



CONSULTA CIUDADANA PARTICIPATIVA

Servicio Nacional de Menores

PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Menores (Sename) tiene como misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084 de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, abarcando un área de cobertura a nivel nacional, con centros de administración directa y direcciones regionales.

En el marco de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (artículos 23° al 37°); la Norma General de Participación Ciudadana Sename (ítem 3, artículos 18 al 21); la Ley 20.500 (artículo 73°) sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y el Instructivo Presidencial N° 007 del 18 de agosto del 2022, el Servicio Nacional de Menores, da respuesta a las normas e indicaciones antes citadas con el objetivo de incorporar a la ciudadanía con sus consultas, opiniones u observaciones de las políticas públicas de este organismo, permitiendo que actúe como un ente fiscalizador de la ejecución de dichas políticas fomentando la transparencia de la institución. Mediante el desarrollo del mecanismo “Consulta Ciudadana Participativa” se deberá propender a consultar sobre materias de importancia del servicio y que estén en sintonía con las políticas de gobierno. Es importante considerar la opinión de las juntas de vecinos cercanas a los Centros de Administración Directa del Sename. De esta consulta, se espera conocer las apreciaciones de la comunidad sobre el relacionamiento que se da respecto de su cercanía con dichos centros que atienden a adolescentes y/o jóvenes.

Para concretar estas indicaciones se desarrolla el mecanismo “Consulta Ciudadana Participativa”, que es una instancia de participación impulsadas por los gobiernos sobre temas de interés público. En estos espacios de participación todas las personas interesadas en los asuntos públicos consultados tienen la oportunidad de opinar en el proceso de toma de decisiones. Los gobiernos, a través de las instituciones públicas, pueden abrir espacios de consulta ciudadana en cualquier etapa del ciclo de las políticas públicas con el objetivo de “recolectar comentarios, percepciones, información y experiencia de los actores implicados” (OCDE, 2016).

Por primera vez, Sename realizó dos consultas de carácter virtual, sobre materias de justicia juvenil que son de importancia del servicio y que están en sintonía con las políticas de gobierno. En esta oportunidad, se trata de un mecanismo de carácter cerrado dirigido a personas mayores de 18 años de edad, representantes de las Juntas de Vecinos aledañas a los Centros de Administración Directa del Sename. Lo anterior con representación a través de su presidente, secretario(a); tesorero(a); vicepresidente o en algunos casos algún vecino(a) que tenga más relación con las temáticas de Sename.

TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	Página 2
2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....	Página 4
a. MISIÓN	
b. VISIÓN	
3. PARTE I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	Página 4
a. OBJETIVO DE CONSULTA CIUDADANA PARTICIPATIVA.....	Página 4
b. RESULTADOS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.....	Página 5
4. PARTE II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	Página 6
5. PARTE III. CONCLUSIONES.....	Página 8

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

a. Misión

Entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo la ley de Responsabilidad Penal Adolescente 20.084, a través de una oferta programática adecuada, con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género.

b. Visión

Adolescentes y jóvenes imputados e infractores abandonan toda conducta delictiva por medio de intervenciones oportunas, pertinentes y de calidad en el marco del respeto a sus derechos fundamentales.

3. PARTE I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA

Con fecha 01 de diciembre del 2023, el Servicio Nacional de Menores (Sename) inició la Consulta Ciudadana sobre la labor del Sename en materia de reinserción social juvenil. La iniciativa, de carácter virtual y no vinculante, estuvo dirigida a personas mayores de 18 años de edad, representantes de las Juntas de Vecinos aledañas a los Centros de Administración Directa del Sename. Lo anterior con representación a través de su presidente, secretario(a); tesorero(a); vicepresidente o en algunos casos algún vecino(a) que tenga más relación con las temáticas de Sename.

La consulta, que se realizó vía mailing a la base de datos recopilada por los encargados regionales de Participación Ciudadana, consideró cuatro envíos para reiterar la respuesta; y finalmente solo se recibieron 5 formularios respondidos. Cabe señalar, que se hizo un refuerzo vía telefónica, resultando infructuoso obtener más respuestas. El instrumento aplicado consideró datos sociodemográficos tales como: nombre, edad, sexo, número de contacto y/o correo electrónico personal, ¿Es parte de la JJVV donde se encuentra el Centro del Sename?, nombre de la JJVV que representa, unidad Vecinal donde se encuentra la JJVV, cargo que ostenta en la JJVV, región y comuna de la unidad vecinal que representa, teléfono de contacto de la JJVV, Correo de contacto de la JJVV.

Por otro lado, contempló una pauta de preguntas enfocadas en conocer las apreciaciones de la comunidad sobre el relacionamiento que se da respecto de su cercanía con los centros que atienden a los adolescentes y/o jóvenes en conflicto con la justicia.

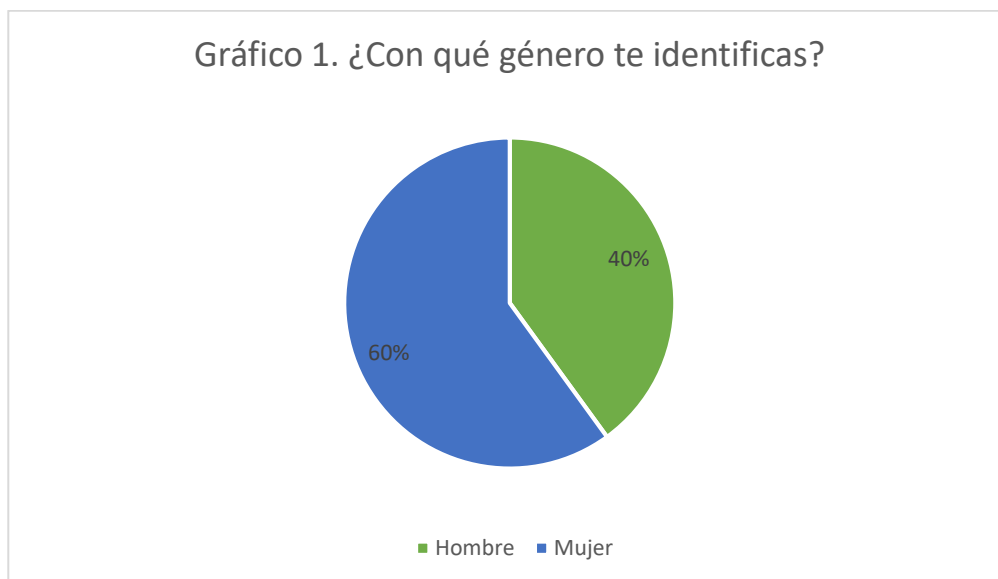
a. Objetivo de Consulta Ciudadana Participativa

Ejecutar el mecanismo de Consulta Ciudadana Virtual que permita conocer de mejor manera la relación que tienen los vecinos con los centros de administración directa del Sename.

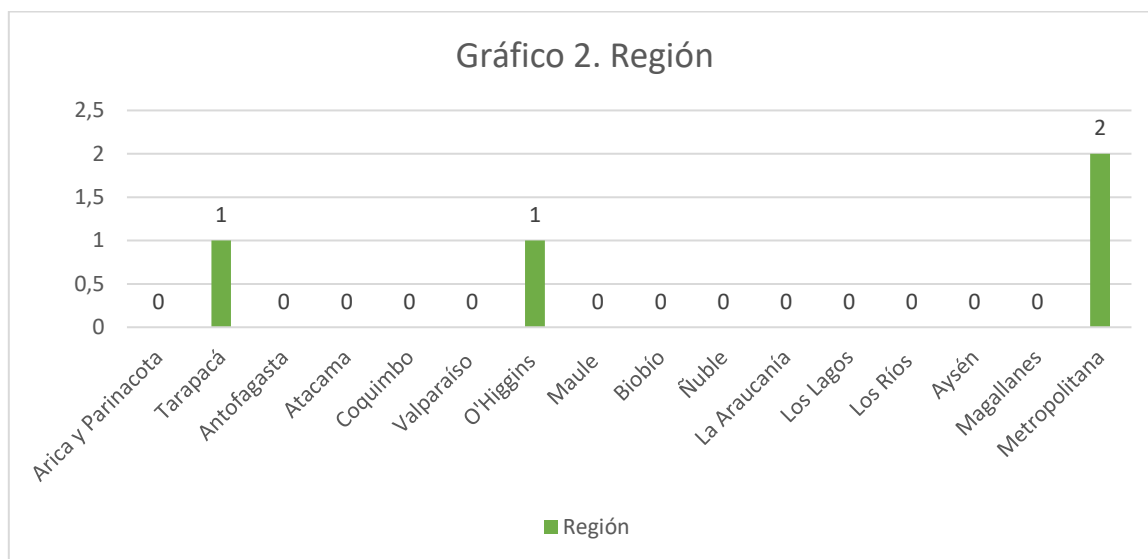
b. Resultados de las características sociodemográficas

El formulario comienza pidiendo a la persona que indique su nombre. A continuación, solicita conocer la edad, en la mayor cantidad de respuestas (3) las personas se declaran mayor a 60 años. Las dos personas restantes son mayores de 45 años y menores de 50.

En cuanto a la identificación por género, las personas se representan en su mayoría con el género femenino, alcanzando un 80% del total:



El formulario fue respondido por personas de las regiones Metropolitana, Tarapacá y O'Higgins, correspondiente a las comunas de La Cisterna, San Joaquín, Iquique y Graneros.

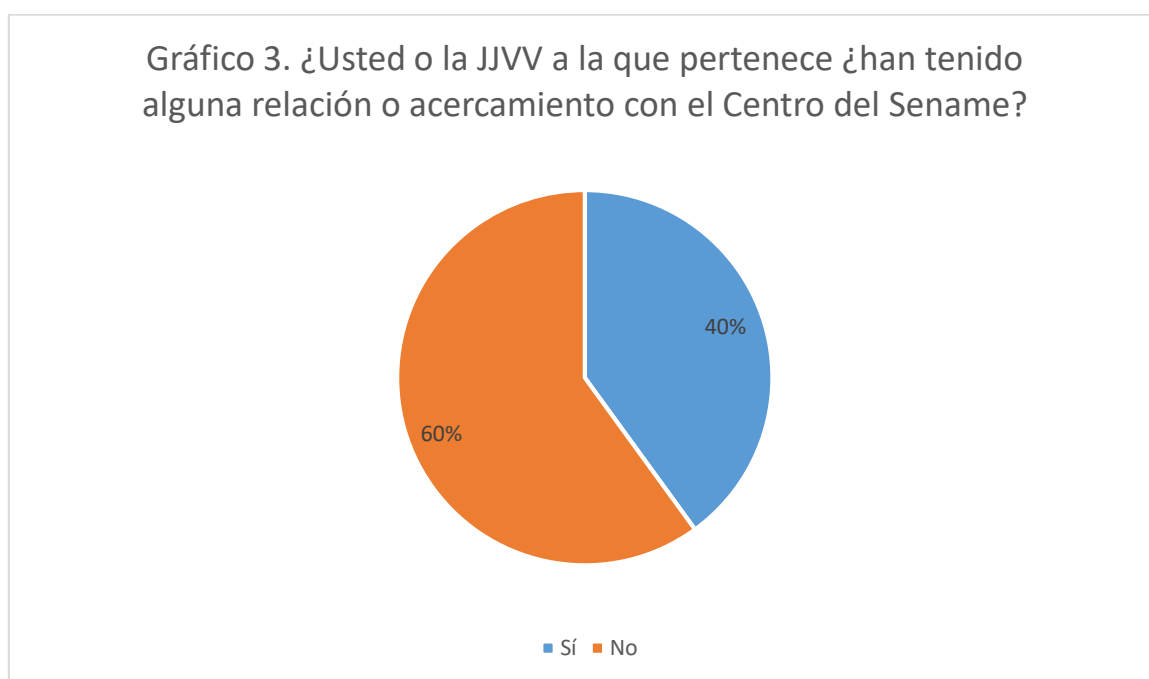


4. PARTE II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

La consulta ciudadana consideró una pauta de doce preguntas, separadas en dos ítems, aquellas juntas de vecinos que sí se han relacionado con el centro y aquellas que no lo han hecho. Ambas comienzan con la pregunta introductoria de conocer si existe o no relación previa. Lo anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Pregunta 1: ¿Usted o la JJVV a la que pertenece ¿han tenido alguna relación o acercamiento con el Centro del Sename?

Un 40% de las personas encuestadas declara que sí ha tenido alguna relación o acercamiento con el centro del Sename, versus el 60% que responde de forma negativa a esta pregunta.



En caso de haber tenido relación con el centro

Para continuar con el desarrollo, a continuación, se exponen las preguntas de aquellas personas que respondieron de manera afirmativa a la relación previa con el centro del Sename.

Pregunta 2: ¿Qué tipo de acercamiento, puede detallarlo y entregar la fecha aproximada de cuando ocurrió?

En esta pregunta se consignaron dos respuestas, que hacen referencia a actividades comunitarias organizadas desde el municipio y desde el centro, de carácter artístico y más lúdico en festividades nacionales.

Pregunta 3: ¿Este acercamiento fue iniciativa de la junta de vecinos, del centro o de otra institución?

Frente a esta pregunta, que es de continuidad a la anterior, se indica que las actividades han sido organizadas por la municipalidad y por los encargados del mismo centro.

Pregunta 4: En caso de haber tenido algún tipo de acercamiento ¿cómo lo evalúa?

Las personas responden que fue positivo y que los encargados del centro se muestran dispuestos a trabajar con la comunidad donde están insertos.

Pregunta 5: ¿Qué factores identifica usted como facilitadores para la realización de alguna actividad entre la JJVV y el Centro del Sename?

Los factores señalados por las personas encuestadas señalan que es favorable la gestión de la persona encargada de las redes comunitarias, así como también la voluntad, cercanía y cooperación.

Pregunta 6: ¿Qué factores cree usted podrían dificultar la realización de alguna actividad entre la JJVV y el Centro del Sename?

La principal dificultad señalada responde a factores de comunicación que pudieran impedir la realización de actividades, así como también el hecho de que son espacios donde se cumplen sanciones, lo que podría generar desconfianzas, propias de estos lugares.

Pregunta 7: Como JJVV ¿Qué actividades cree que podrían desarrollar para contribuir a la reinserción social de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley?

En este punto se destaca la respuesta asociada a desarrollar espacios como ferias, en donde los adolescentes y jóvenes den a conocer el trabajo que realizan en los talleres al interior de los centros. Así como también incorporarlos a las actividades comunitarias, por ejemplo: celebración del Día del Niño, Día internacional de la Mujer, entre otros.

En caso de no haber tenido relación con el centro

- Pregunta 1: ¿Usted o la JJVV a la que pertenece ¿han tenido alguna relación o acercamiento con el Centro del Sename?

Un 60% de las personas encuestadas declara que no ha tenido alguna relación o acercamiento con el centro del Sename. Ver Gráfico 3.

A continuación, se exponen las preguntas de aquellas personas que respondieron que no tienen relación previa con el centro del Sename.

Pregunta 2: ¿Por qué no ha habido ningún tipo de acercamiento, por falta de interés o porque tienen algunos prejuicios con respecto a tener algún tipo de relación?

En esa pregunta, las personas señalan, sucintamente, que existe escaso interés de parte del centro del Sename, así como también cierto temor de parte de la comunidad en materia de seguridad ciudadana, lo que responde en parte también a la contingencia nacional en materia de delitos.

Pregunta 3: ¿Les interesaría tener alguna relación con el centro, lo encontrarían positivo y por qué?

Todos responden favorablemente, se mencionan el trabajo en conjunto, considerando que son organizaciones sociales y que también sería positivo para los vecinos de la comunidad. Así como también señalan que sería positivo dar continuidad para fortalecer las relaciones que ya existen.

Pregunta 4: Estarían dispuestos a tener alguna actividad comunitaria con las y los jóvenes de los centros.

Es una pregunta de continuidad a la anterior, y también responden favorablemente a desarrollar actividades con los y las adolescentes y jóvenes atendidos en los centros del Sename.

Preguntas realizadas a ambos grupos

Las siguientes preguntas fueron respondidas indistintamente por las personas encuestadas y dicen relación con el concepto de reinserción social, y los factores que, de alguna manera, podrían incidir en la reducción de la comisión de delitos de parte de adolescentes y jóvenes.

Pregunta 5: La reinserción social entendida desde Sename señala que es la integración social, educativa y/o laboral de adolescentes y/o jóvenes que han estado en conflicto con la ley. ¿Cómo definiría usted la reinserción social?

Las respuestas van enfocadas primero en que adolescentes y jóvenes quieran cambiar, seguido de ámbitos que ya están sujetos a la intervención misma como entregar herramientas educativas, apoyo psicológico; y un trabajo progresivo que vaya dirigiendo a la reinserción social propiamente tal.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los factores que inciden en el cambio de conducta de los jóvenes, a su parecer, para que puedan dejar de delinquir y cuál sería su propuesta?

En este ítem, se sigue la línea de la pregunta anterior, señalando que es importante entregarles herramientas desde lo educativo, psicológico, y más allá del trabajo de una sola institución, también considerar a las familias y que crezcan con mejores oportunidades.

5. CONCLUSIONES

Este es uno de los primeros mecanismos ejecutados y que, aunque la tasa de respuesta es baja, hay interés, al menos de la comunidad cercana, de involucrarse en la reinserción social de adolescentes y jóvenes.

Es dable sugerir que allí donde existe relación, esta se debe fortalecer, promover e imitar donde no existe o ha sido difícil de generar. En este sentido, se destaca positivamente que se han realizado actividades en que se ha involucrado el gobierno local y la activación de redes de parte de los mismos centros, promoviendo con esto la autonomía en esa materia.

Las respuestas relacionadas con la reinserción social van de la mano también con los nuevos lineamientos del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que entró en vigencia el 13 de enero del 2024 y que entre ellos señala: Desarrollar programas que contribuyan al abandono de toda conducta delictiva, Promover la integración social de los sujetos de atención; e Implementar políticas de carácter intersectorial para cumplir sus objetivos.